

Buenos Aires, 26 de junio de 2025

Sra. Directora del Departamento
de Química Orgánica
Dra. María Laura Uhrig
S _____ / _____ D

REFERENCIA: EX-2025-01614219- -UBA-DMESA#FCEN

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, integrantes titulares del Jurado designado para actuar en el Concurso de **JTP DE** tramitado por el expediente de referencia, aprobado por Res. CD 884/25, **área Química y Microbiología de Alimentos** de este Departamento, han fijado los siguientes puntajes máximos para cada uno de los ítems establecidos en el reglamento vigente.

<u>ÍTEMS</u>	<u>PUNTAJE</u>
1) Antecedentes docentes	20
2) Antecedentes científicos	25
3) Antecedentes de extensión	8
4) Antecedentes profesionales	10
5) Prueba de oposición	32
6) Calificaciones, títulos y otros	5

- En los antecedentes docentes se tendrá en cuenta el desempeño avalado por encuestas docentes, en caso de existir dicha información (Res. CD N° 1263/02).

- Los antecedentes profesionales tendrán en cuenta los antecedentes laborales no vinculados con la docencia, incluyendo prácticas rentadas. Se otorgará mayor puntaje a los antecedentes profesionales en el área del concurso.

- Los postulantes deberán tener aprobada la asignatura Química de Alimentos o Bromatología, o bien acreditar conocimientos equivalentes. Además, se otorgará mayor puntaje a los postulantes que hayan cursado otras materias del área Química y Microbiología de Alimentos o acrediten conocimientos equivalentes.

-La documentación optativa recomendada son *Trabajos en prensa con constancia fehaciente de aceptación del editor correspondiente, salvo que esté disponible on-line y los certificados/constancias que avalen las licencias declaradas en el punto 6.*

-La **PRUEBA DE OPOSICIÓN** se realizará mediante una exposición oral **PRESENCIALMENTE EN EL DQO** cuya fecha, tema y cronograma serán notificados **DURANTE EL MES DE AGOSTO**– (la información adicional será publicada con el tema y cronograma de exposición).

-Si durante algún/varios día/s hábil/es del mes de agosto se encontraran a más de **500 km de la FCEN-UBA**, **se deberá comunicar dicha situación DENTRO DE LAS 24 HORAS DE CERRADA LA INSCRIPCIÓN** por email a concursos.si@qo.fcen.uba.ar (con una nota explicando el motivo del viaje) para que sea evaluado por el Jurado con anterioridad y determinar si es factible realizar la oposición virtualmente.



Dra. Florencia MAZZOBRE
Jurado Titular



Dra. Carolina C. SCHEBOR
Jurado Titular



Dr. Sergio M. BONESI
Jurado Titular

VEEDOR DESIGNADO POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES: ALEJO ANDRADA